

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6564 SAMINEL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLOVE FAHALA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2021, la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Saminel, S.L., y de Flove Fahala, S.L., han aprobado, de forma unánime, la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Saminel, S.L., de la sociedad Flove Fahala, S.L. Todo ello con base en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las dos Sociedades con fecha 29 de junio de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 21 de septiembre de 2021.- El Administrador único de Saminel, S.L., Antonio Flores Vega.- La Administradora única de Flove Fahala, S.L., Cristina Flores Vega.

ID: A210053283-1